



Sección Sindical
SAICA
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa

comunicado	fecha
Nº 12/2010	18/05/2010

U
G
T

I
N
F
O
R
M
A



CONVENIO PASTA, PAPEL Y CARTÓN 2010



COMUNICADO Nº 4

18 de Mayo de 2010

JORNADAS DE NEGOCIACION DEL CONVENIO DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN DIAS 17 Y 18 DE MAYO

En la sede de Aspapel nos hemos reunido por parte de la representación sindical FIA-UGT y FSC de CC.OO con la patronal, para continuar con la negociación colectiva.

Los sindicatos iniciamos esta ronda de negociación el día 17 de Mayo ofertando a la patronal la posibilidad de un convenio de vigencia limitada a uno o dos años, asegurando el poder adquisitivo de los trabajadores y negociando también algún aspecto más de nuestra plataforma (formación, jornada, contratación). Aspapel contesta que si la propuesta sindical encaja en los esquemas que ellos han presentado en su plataforma, estarían dispuestos a entrar a valorarlo.

Por nuestra parte les solicitamos aclaraciones sobre los tres bloques en los que dividen nuestra plataforma, advirtiéndoles que estamos en desacuerdo de que eviten entrar a valorar diversos aspectos de la misma (bloque 1).

La patronal insiste una vez más en entrar a negociar la flexibilidad de jornada, la clasificación profesional orientada a la polivalencia y el ajuste de la retribución eliminando las subidas salariales sobre Retribución Bruta (RTTB) de cada trabajador, imponiendo un sistema retributivo que no suponga incremento salarial.

comunicado	Fecha
Nº 12/2010	18/05/2010

El día siguiente, 18 de Mayo, los sindicatos expusimos a la patronal nuestra interpretación sobre la flexibilidad asumible temporalmente solo por causas y condiciones de actuación en situaciones críticas en las empresas, para evitar Expedientes de Regulación de Empleo (EREs).

A nuestro entender, si los trabajadores previa negociación con sus respectivos comités de empresa, en esa situación tuvieran que recuperar jornadas de trabajo, deberían ser mediante formación (el 80% del tiempo) dentro de los días marcados en su calendario como de trabajo, estableciendo fórmulas para el 20% restante en el calendario laboral.

Aspapel rechaza este planteamiento insistiendo que quieren establecer mecanismos que les permitan no acudir a medidas de EREs de suspensión de contratos, aunque estas últimas no serían descartables si la situación de la empresa empeora.

Tras una amplia discusión, los sindicatos nos reafirmamos en nuestro convencimiento de que lo que realmente pretende la patronal es poder disponer de los trabajadores en cualquier momento.

Respecto a la política salarial, la patronal desarrolla las condiciones que quieren para los incrementos salariales del convenio. Proponen definir un incremento salarial solo para los conceptos establecidos en las Tablas del Convenio Nacional, y para **todos** los demás conceptos retributivos que se abonan en las distintas empresas del sector (no incluidos en tablas) establecer un periodo de transición de varios años con incrementos cada vez menores, hasta llegar a la congelación.

Ante este planteamiento **UGT y CC.OO. consideramos que esta postura es absolutamente inadmisibile** puesto que supondría un retroceso en materia salarial para los trabajadores del sector, que se prolongaría indefinidamente. Tampoco estamos de acuerdo en que el sector paplero tenga una disponibilidad absoluta de sus trabajadores, ya de por si sobradamente afectados por su condiciones de trabajo, turnicidad, etc.

No obstante lo anterior, nos hemos emplazado para una nueva sesión de negociación los días 31 de Mayo y 1 de Junio. De lo que resulte os mantendremos informados.

La Comisión Negociadora